SOLICITA EMBARGO DE ACTIVOS DIGITALES A PERCIBIR – SE LIBRE OFICIO

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

DAMIAN HORACIO ISLA MATA, abogado en representación del Fisco Nacional (D.G.I.), manteniendo el domicilio constituído en los autos caratulados: **"AFIP – DGI C/ OLIVERA ROSAS CLAUDIA LILIANA S/ EJECUCION FISCAL" Expte N° 2745/22,** a V.S. respetuosamente digo:

I.- Atento el estado de autos y a los fines de continuar con el trámite de las presentes actuaciones, vengo a solicitar a V.S. el **embargo sobre los ACTIVOS DIGITALES** actuales y futuros que posea la demandada por cualquier concepto ante la plataforma de gestión electrónica o digital **MERCADOPAGO**, cuya administradora es **MERCADO LIBRE S.R.L., CUIT 30703088534, con domicilio en Caseros 3039, 2° piso, CABA**, hasta cubrir la suma reclamada en autos con más lo presupuestado para responder por intereses y costas del proceso conforme a lo establecido en el art. 92 Ley 11683 y sus modificaciones.

A los fines requeridos se informa que la CUIT de la demandada es 27-92534408-2, la cuenta con la que opera es la N° 183228731 y el CVU utilizado para los depósitos es el N° 3100128032934972.

La entidad oficiada, deberá inmovilizar los fondos hasta la suma adeudada e informar al juez interviniente por cada retención practicada, el tipo de activo retenido, su denominación, el monto que representa, la moneda en que se encuentra y, en caso de tratarse de moneda extranjera o digital, su valuación en moneda de curso legal a la fecha de respuesta, ello conforme al procedimiento determinado en la IG 2/2022 en su punto 2.

La retención de los montos mencionados debe mantenerse hasta que mi mandante informe la regularización de la deuda o requiera a V.S. su transferencia a la cuenta de autos.

En este orden, solicito que **se ordene librar oficio** ante la firma comercial indicada a los fines de que proceda a tomar razón de la medida requerida (art. 92-96 ss y cc Ley 11683 y sus mod. Ley 27430).

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

ISLA MATA
Damian
Horacio

Firmado digitalmente
por ISLA MATA
Damian Horacio
Fecha: 2023.08.04
16:30:54 -03'00'

DAMIAN HORACIO ISLA MATA

C.S.J.N. Tomo 111 Folio 678

A B O G A D O

Signature Not Verified
Digitally signed by DAMIAN
HORACIO ISLA MATA
Date: 2023.08.04 16:31:54 ART